



unánimes

Estudios bíblicos

L: Los atributos de Dios

14.- La presciencia de Dios

29/05/13

Para comentarios y dudas: www.unanim.es/foro/



unanimes

Estudios Bíblicos

L.15.- La presciencia de Dios

1. Introducción

Con el propósito de analizar a fondo el término “presciencia” leamos primeramente un texto bíblico que nos puede ilustrar el concepto:

1 Pedro 1:1-2

Pedro, apóstol de Jesucristo, a los expatriados de la dispersión en el Ponto, Galacia, Capadocia, Asia y Bitinia, elegidos según el previo conocimiento de Dios Padre en santificación del Espíritu, para obedecer y ser rociados con la sangre de Jesucristo: Gracia y paz os sean multiplicadas.

Muchas controversias ha engendrado el tema del previo conocimiento de Dios en el pasado. Pero, ¿qué verdad hay en la Santa Escritura que no haya sido tomada como ocasión de batallas teológicas y eclesiásticas? La deidad de Cristo, su nacimiento virginal, su muerte expiatoria, su segunda venida, la justificación del creyente por la fe, su santificación, su seguridad, la iglesia, su organización, oficiales y disciplina; el bautismo, la cena del Señor y muchísimas otras verdades preciosas que podríamos mencionar. Con el propósito de resolver la controversia del previo conocimiento de Dios, pasemos entonces a definir el término “presciencia”.

2. Las definiciones

Hay dos cosas, acerca de la presciencia de Dios, que muchos ignoran: el significado del término y su alcance bíblico. ¿Qué quiere decir la palabra “presciencia”? “Conocer de antemano”, es la pronta respuesta de muchos. Pero no debemos juzgar precipitadamente, ni tampoco aceptar como definitiva la definición del diccionario, ya que esto no es un asunto de etimología del término empleado.

El uso que el Espíritu Santo hace de una expresión define siempre su significado y alcance. Lo que causa tanta confusión y error es el dejar de aplicar esta regla tan sencilla. Hay muchas personas que piensan conocer el significado de una palabra determinada usada en la Escritura, pero que son reacias a poner a prueba sus suposiciones por medio de una concordancia. Ampliemos este punto.

Tomemos la palabra “carne”. Su significado parece ser tan obvio que muchos considerarán que el examinar sus varias conexiones en la Escritura es una pérdida de tiempo. Se supone precipitadamente que la palabra es un sinónimo del cuerpo físico y no se procura indagar más. Pero, en realidad, la “carne” en la Escritura frecuentemente incluye mucho más de lo

que es corporal. Sólo por medio de la comparación atenta de cada caso y el estudio de cada contexto por separado, puede descubrirse todo lo que el término abarca.

La palabra “preconocimiento” (traducida en la versión española por “conocer de antes”) no se encuentra en el Antiguo Testamento, pero si que se da frecuentemente el término “conocer”. Cuando éste es usado en relación con Dios significa a menudo mirar con favor, comunicando no un simple conocimiento, sino un afecto por el objeto mirado. Veamos algunos textos como ejemplo:

Éxodo 33:17

—*También haré esto que has dicho, por cuanto has hallado gracia a mis ojos y te he conocido por tu nombre* —respondió Jehová a Moisés.

Deuteronomio 9:24

Rebeldes habéis sido a Jehová desde el día en que yo os conozco.

Amós 3:2

«A vosotros solamente he conocido de todas las familias de la tierra; por tanto, os castigaré por todas vuestras maldades».

En estos pasajes “conocer” significa amar o bien designar. Asimismo en el Nuevo Testamento, se usa frecuentemente la palabra “conocer” en el mismo sentido que en el Antiguo:

Mateo 7:23

Entonces les declararé: Nunca os conocí. ¡Apartaos de mí, hacedores de maldad!

Juan 10:14-16

»Yo soy el buen pastor y conozco mis ovejas, y las mías me conocen, así como el Padre me conoce y yo conozco al Padre; y pongo mi vida por las ovejas. Tengo, además, otras ovejas que no son de este redil; a esas también debo atraer y oirán mi voz, y habrá un rebaño y un pastor.

1 Corintios 8:3

Pero si alguno ama a Dios, es conocido por él.

2 Timoteo 2:19

Pero el fundamento de Dios está firme, teniendo este sello: «Conoce el Señor a los que son suyos»

El término “Preconocer”, o “presciencia” (en griego prognosis), tal como se usa en el Nuevo Testamento, es menos ambiguo que en su simple forma “conocer”. Si todos los pasajes en los que aparece son estudiados cuidadosamente, se descubrirá que es muy discutible que el término haga referencia a una simple percepción de eventos que han de tener lugar.

En realidad, este término nunca es usado en la Escritura en relación con sucesos o acciones, sino que, por el contrario, siempre se refiere a personas. Dios “conoció por anticipado”

a las personas, no a sus acciones. Para demostrarlo, citaremos los pasajes en los que se encuentra esta expresión.

2.1. En relación a Jesús

Hechos 2:23

...a este, entregado por el determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios, prendisteis y matasteis por manos de inicuos, crucificándolo.

Si nos fijamos con atención en las palabras de este versículo, veremos que el apóstol no estaba hablando del conocimiento anticipado de Dios del acto de la crucifixión, sino de la Persona crucificada: “este, entregado por...”, etc.

2.2. En relación a los creyentes

Romanos 8:29-30

A los que antes conoció, también los predestinó para que fueran hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos. Y a los que predestinó, a estos también llamó; y a los que llamó, a estos también justificó; y a los que justificó, a estos también glorificó.

Fijémonos bien en el pronombre que se usa aquí. No es “lo que”, sino “los que antes conoció”. Lo que se nos muestra no es la sumisión de la voluntad, ni la fe del corazón, sino las personas mismas.

Romanos 11:2

No ha desechado Dios a su pueblo, al cual desde antes conoció.

Una vez más, la referencia es claramente a personas solamente.

1 Pedro 1:2

... elegidos según el previo conocimiento de Dios Padre en santificación del Espíritu...

¿Quiénes son ellos? El versículo anterior nos lo dice: la referencia es a los “extranjeros esparcidos”, es decir, la Diáspora, los judíos creyentes de la dispersión. Aquí, también, la referencia es a personas, no a sus hechos previstos.

3. La presciencia, atributo o acto

Un reciente estudio sobre este tema provocó la cuestión, si la presciencia debería ser considerada como un atributo divino. Un atributo divino es una cualidad que pertenece a la naturaleza de Dios, una de sus perfecciones personales y algo que pertenece en forma inherente a su carácter o naturaleza. Por ejemplo, el amor, la misericordia, la gracia y la sabiduría son cualidades de la naturaleza divina y por lo tanto son considerados atributos. Después

de analizarlo más a fondo, hemos llegado a la conclusión que presciencia es tanto un atributo como un acto divino.

3.1. La presciencia es un atributo divino

Cuando la palabra es usada en el sentido popular (y este es el sentido en el que la mayoría de la gente la usa) se refiere al conocimiento que Dios tiene de los eventos antes de que estos sucedan. En este sentido la "presciencia" es uno de los atributos divinos tales como el amor, la misericordia, la sabiduría y la gracia.

3.2. La presciencia como un acto divino

La palabra presciencia tal como es usada en la Biblia, no necesariamente se refiere a una cualidad o atributo de la naturaleza divina; sino que también es usada en el sentido de un acto divino. Por ejemplo, no diríamos que la predestinación y la elección son atributos divinos, sino más bien que son actos divinos. La presciencia cuando se refiere a los eventos es un atributo; pero cuando se refiere a las personas, entonces es un acto inmanente de Dios (Es decir, un acto realizado dentro de la naturaleza divina). Esta es la diferencia entre la naturaleza divina y las actividades divinas; entre lo que Dios es y lo que Dios hace. La presciencia, cuando es considerada como un atributo, es una rama de la omnisciencia divina; y cuando la consideramos como un acto, es una parte de los decretos divinos.

The International Standard Bible Encyclopedia en el artículo sobre la presciencia, escrito por C. W. Hodge, dice precisamente lo que estamos tratando de explicar. El lector puede compartir la siguiente declaración con lo que ya hemos dicho:

“La palabra "presciencia" tiene dos significados. Es un término usado en Teología para denotar el conocimiento anticipado de Dios. Es decir, su conocimiento del curso entero de los eventos, que desde la perspectiva humana son todavía futuros. También es usada en la Versión Autorizada del inglés para traducir las palabras griegas del Nuevo Testamento "proginoskein" y "prognosis". En este sentido la palabra se acerca mucho a la idea de preordenar o predestinar. En el sentido de conocer de antemano, la presciencia es simplemente un aspecto de la omnisciencia divina. En las Escrituras, el conocimiento divino es perfecto, es decir, Dios es omnisciente”.

4. El propósito o decreto divinos

Los textos citados anteriormente muestran de manera clara y enseñan implícitamente, que la presciencia de Dios no es cautiva, sino que, detrás de ella precediéndola, hay algo más: su propio decreto soberano. Cristo fue “entregado por el (1) determinado consejo y (2) anticipado conocimiento de Dios”. Su “consejo” o decreto fue la base de su anticipado conocimiento.

Asimismo en el texto de Romanos 8:29 el versículo empieza con la palabra “porque”, lo cual nos habla de lo que precede inmediatamente. ¿Qué es, entonces, lo que dice el versículo anterior? “Todas las cosas les ayudan a bien... a los que conforme al propósito son llamados” Así pues, “el anticipado conocimiento” de Dios se basa en su “propósito” o decreto.

Dios conoce por anticipado lo que será, porque Él ha decretado que sea. Afirmar, por lo tanto que Dios elige porque preconoce es invertir el orden de la Escritura, es como poner el carro delante del caballo. La verdad es que preconoce porque ha elegido. Esto elimina la base o causa de la elección como algo de la criatura y la coloca en la soberana voluntad de Dios.

Dios se propuso elegir a ciertas personas, no porque hubiera algo bueno en ellas, ni porque previera algo bueno en las mismas, sino solamente, a causa de su pura buena voluntad. El por qué escogió a estos no lo sabemos; lo único que podemos decir es: “Así, Padre, porque así te agradó”. La verdad clara de la Escritura es que Dios, antes de la fundación del mundo, separó a ciertos pecadores y los escogió para salvación:

2 Tesalonicenses 2:13

Pero nosotros debemos dar siempre gracias a Dios respecto a vosotros, hermanos amados por el Señor, de que Dios os haya escogido desde el principio para salvación, mediante la santificación por el Espíritu y la fe en la verdad.

Esto se ve claro en las últimas palabras del versículo de Romanos 8:29: los “predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo”, etc. Dios no predestinó a aquellos que Él preveía que “eran hechos conformes...”, sino que, por el contrario, predestinó a aquellos a los que “antes conoció” (es decir, amó y eligió) “para que fuesen hechos conformes...”. Su conformidad (o hechos de la misma forma) a Cristo no es la causa, sino el efecto de la presciencia y predestinación de Dios.

Dios no eligió a ningún pecador porque anticipó que creería, por la razón sencilla pero suficiente, de que ningún pecador cree jamás hasta que Dios le da fe; de la misma manera que ningún hombre puede ver antes de que Dios le de la vista. Ya que la vista es el don de Dios y ver es la consecuencia del uso de su don. Asimismo, la fe es el don de Dios:

Efesios 2:8

...porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios.

Crear es la consecuencia del uso del don de la fe. Si fuera cierto que Dios eligió a algunos para ser salvos porque a su debido tiempo éstos creerían, eso convertiría el creer en un acto

meritorio y en este caso, el pecador tendría razón de jactarse, lo cual la Escritura niega enfáticamente:

Efesios 2:9

No por obras, para que nadie se gloríe...

En verdad la Palabra de Dios es suficientemente clara al enseñar que creer no es un acto meritorio. Afirma que los cristianos son aquellos que:

Hechos 18:27

...a los que por la gracia habían creído...

Por lo tanto, si han creído “por gracia”, no hay absolutamente nada meritorio, el mérito no puede ser la base o causa que movió a Dios a escogerlos. No, la elección de Dios no procede de nada que haya en nosotros, o de nada que proceda de nosotros, sino únicamente de su propia y soberana buena voluntad. Una vez más, la Escritura habla de “un remanente escogido por gracia”. Ahí está suficientemente claro; la misma elección es por gracia y gracia es favor inmerecido, algo a lo que no tenemos derecho alguno.

5. El libre albedrío

Los arminianos, que son una corriente teológica que favorece la doctrina del libre albedrío, objetan la doctrina de la predeterminación. Tal objeción pesa de igual manera contra la presciencia de Dios. Lo que Dios prevé, por la misma naturaleza del caso, es tan inalterable y seguro como lo que Él predestina; por tanto, si su predeterminación es inconsistente con la libertad moral del hombre, su presciencia también lo es. La predeterminación asegura todos los acontecimientos, mientras que la presciencia presupone su certeza.

Ahora bien, si los acontecimientos futuros son conocidos de antemano por Dios, jamás podrán ocurrir de manera contraria a como Él había previsto que ocurrirían. Si el curso de los acontecimientos futuros es conocido de antemano, la historia seguirá dicho curso de manera tan cierta como una locomotora sigue las vías de un determinado punto a otro. La doctrina arminiana, al rechazar la predeterminación, rechaza la presciencia.

Sin embargo, aun el sentido común nos dice que ningún evento puede ser previsto a menos que haya sido predeterminado por algún medio, sea físico o mental. Nuestra opción respecto a lo que determina la certeza de los acontecimientos futuros queda reducida, por tanto a dos alternativas—o a la predeterminación de nuestro sabio y misericordioso Padre celestial o a la acción del destino ciego y físico.

Los socinianos (no creen en la divinidad de Jesús) y los unitarios (rechazan la doctrina de la Trinidad), aunque no tan evangélicos como los arminianos, son más consistentes en este punto, ya que después de rechazar la predeterminación divina prosiguen a negar que Dios

pueda conocer de antemano las obras de seres racionales libres. Sostienen que en la misma naturaleza del caso no puede saberse cómo una persona ha de actuar hasta que llegue el momento y se haga la decisión. Pero tal creencia reduce las profecías bíblicas a meras conjeturas astutas y además destruye la fe cristiana histórica en la inspiración de las Escrituras.

Es por eso que esta posición nunca ha sido sostenida por ninguna iglesia cristiana reconocida. Sin embargo, algunos socinianos y unitarios han sido lo suficientemente francos y honestos como para admitir que la razón que los condujo a negar la presciencia absoluta de Dios en relación a los actos futuros de los hombres fue que si ésta se admitía, entonces hubiera sido imposible refutar la doctrina bíblica de la predestinación.

Muchos arminianos han reconocido la fuerza de este argumento y aun cuando no han negado la presciencia de Dios como lo han hecho los unitarios, no obstante han dado a entender que si pudieran o se atrevieran hacerlo, lo harían sin reparos. Algunos se han expresado en tono menospreciativo y han insinuado que, en su opinión, no es de mucha importancia el que se crea o no en la doctrina de la presciencia. Otros han llegado al extremo de decirnos francamente que es mejor rechazar la presciencia que admitir la predestinación.

Aún otros han sugerido que Dios puede voluntariamente inhibirse del conocimiento de algunos de los actos de los seres humanos a fin de que éstos puedan mantener el libre albedrío; lo que, por supuesto, anula la omnisciencia de Dios. Otros han sugerido que el hecho de que Dios es omnisciente sólo implica que Él puede conocer todas las cosas, si así lo deseara—como de la misma manera su omnipotencia implica que Él puede hacer cualquier cosa, si así lo deseara. Pero esta comparación carece de fundamento, ya que no se trata de eventos posibles sino de eventos reales, aunque futuros; y atribuir a Dios falta de conocimiento de algunos eventos es negar su omnisciencia. Esta interpretación da lugar, como puede verse, al absurdo de una omnisciencia que en realidad no es omnisciente.

Cuando se confronta al arminiano con el argumento de la presciencia de Dios, éste tiene que admitir que los eventos futuros son seguros o ciertos; sin embargo, cuando discute el problema del libre albedrío, trata de mantener que las obras de seres libres son inciertas y que dependen en última instancia de la elección de la persona —lo cual evidentemente es una inconsistencia. Una posición que mantiene que las obras libres de los hombres son inciertas sacrifica la soberanía de Dios a fin de preservar el libre albedrío de los hombres.

Además, si las obras de seres libres fuesen inciertas, entonces Dios tendría que esperar hasta que el evento haya acontecido antes de poder hacer sus planes. En la conversión de un alma, por ejemplo, tendríamos que concebir a Dios como obrando de la misma forma que se dice que Napoleón obraba antes de ir al campo de batalla—es decir, desarrollaba tres o cuatro planes distintos y los llevaba en mente, para, si el primero fallaba, poder recurrir al

segundo, y si éste fallaba, entonces recurrir al tercero, y así sucesivamente—una posición que es inconsistente con una visión correcta de la naturaleza divina. Además, si dicha posición fuese cierta, esto significaría que Dios desconoce gran parte del futuro y que cada día está adquiriendo gran cantidad de conocimiento. Su gobierno del mundo sería muy incierto y cambiadizo, dependiendo todo el tiempo de la conducta imprevista de los hombres.

Negarle a Dios las perfecciones de la presciencia y la inmutabilidad es representarle como un ser frustrado e infeliz, a menudo obstaculizado y derrotado por sus criaturas. Pero, quién, con toda honestidad, creará que Jehová el Altísimo tenga que sentarse a esperar, preguntándose: “¿Qué hará el hombre?” Pero mientras el arminianismo insista en negar la presciencia de Dios, permanecerá sin defensa ante la consistencia lógica de la verdad revelada en las Escrituras, ya que la presciencia implica certeza y la certeza implica predeterminación. El Señor dijo:

Isaías 46:9-10

Acordaos de las cosas pasadas desde los tiempos antiguos, porque yo soy Dios; y no hay otro Dios, ni nada hay semejante a mí, que anuncio lo por venir desde el principio, y desde la antigüedad lo que aún no era hecho; que digo: Mi plan permanecerá y haré todo lo que quiero...

Salmos 139:2-4

Tú has conocido mi sentarme y mi levantarme. Has entendido desde lejos mis pensamientos. Has escudriñado mi andar y mi reposo, y todos mis caminos te son conocidos, pues aún no está la palabra en mi lengua y ya tú, Jehová, la sabes toda.

Hebreos 4:13

Y no hay cosa creada que no sea manifiesta en su presencia; antes bien todas las cosas están desnudas y abiertas a los ojos de aquel a quien tenemos que dar cuenta.

6. Nuestra inteligencia finita

Mucha de la dificultad que experimentamos con relación a la doctrina de la predestinación se debe a que nuestra mente es finita y por tanto, comprende muy pocos detalles a la vez y entiende de manera muy parcial las relaciones que existen entre éstos. Por ser criaturas condicionadas por el tiempo, muchas veces no logramos comprender que Dios no está limitado como lo estamos nosotros. Aquello que a nosotros nos parece ser “pasado”, “presente”, y “futuro”, en la mente de Dios es “presente”, o más bien, un eterno “ahora”. Esto dice la Escritura:

Isaías 57:15

Porque así dijo el Alto y Sublime, el que habita la eternidad y cuyo nombre es el Santo: «Yo habito en la altura y la santidad...

Salmos 90:4

Ciertamente mil años delante de tus ojos son como el día de ayer, que pasó, y como una de las vigilias de la noche.

Los eventos que vemos desarrollarse en el tiempo son solamente aquellos que Dios decretó y estableció desde la eternidad. El tiempo, al igual que el espacio, es una propiedad de la creación finita y Dios los trasciende y los contempla de manera objetiva. Así como Él ve de un solo vistazo todo el largo de una carretera, mientras que nosotros vemos sólo una pequeña porción de ella según la vamos recorriendo, de la misma manera Él ve todos los eventos de la historia, los pasados, los presentes y los futuros de un solo vistazo. Cuando nos damos cuenta que todo el proceso de la historia está delante de Dios como un eterno “ahora” y que toda la creación es obra suya, la doctrina de la predestinación se hace un poco más fácil.

En la eternidad antes de la creación no hubiera existido certeza alguna en cuanto a los eventos futuros a menos que éstos hubiesen sido decretados por Dios. Los eventos pasan de la categoría de cosas que pueden o que no pueden llegar a realizarse, a la de cosas que han de realizarse con absoluta certeza, o sea, de meras posibilidades a realizaciones, sólo mediante el decreto divino. Esta certeza o seguridad de los acontecimientos jamás hubiera podido tener fundamento que no fuese la mente divina, ya que en la eternidad nada existía aparte de Dios mismo.

El Dr. A. H. Strong, teólogo bautista, y quien por varios años fue Presidente y Profesor del Seminario Teológico de Rochester, escribe al mismo efecto: “En la eternidad no pudo haber habido causa alguna de la existencia futura del universo fuera de Dios mismo, ya que entonces sólo Dios existía. En la eternidad Dios previó que la creación del mundo y todas sus leyes haría segura la historia hasta en sus más insignificantes detalles. Pero Dios decretó la creación y la institución de estas leyes. Al crear y establecer dichas leyes Dios decretaba, por tanto, todo lo que habría de acontecer. Es decir, Dios previó los eventos futuros del universo como absolutamente ciertos porque Él lo había decretado; y esta determinación incluía la determinación de todos los resultados de dicha creación: es decir, Dios decretó dichos resultados”.

Pero no olvidemos que no debe confundirse la presciencia con la predeterminación. La presciencia presupone la predeterminación, pero no es en sí misma la predeterminación. Los actos de las criaturas libres no suceden porque son previstos, sino que son previstos porque han de acontecer con absoluta certeza. El Dr. Strong dice: “El decreto viene antes de la presciencia de manera lógica, aunque no de manera cronológica. Por ejemplo, cuando yo digo, ‘Sé lo que haré’, es evidente que ya he formado una determinación y mi conocimiento no precede sino sigue y está basado en dicha determinación”.

Dios conoce el destino de cada persona, no meramente antes de que la persona escoja en esta vida, sino desde la eternidad, ya que su presciencia es perfecta. Y como Él conoce el destino de cada persona antes de que éstas sean creadas, entonces es evidente que tanto el

salvo como el no salvo cumple el propósito de Dios, porque si no estaba en el propósito divino el que algunos individuos se perdieran, Dios podría haber optado por no crearlos.

Concluimos, pues, que la doctrina cristiana de la presciencia de Dios prueba también su predestinación. Dado que los eventos son previstos, son fijos y seguros y nada que no haya sido la buena voluntad de Dios—quien es la gran primera causa—pudo establecerlos y asegurarlos, predestinando todo lo que sucede de manera libre e inalterable.

7. Conclusión

Es importante para nosotros tener ideas claras y bíblicas sobre la presciencia de Dios. Aquel quién no solamente conoció el final desde el principio, sino que planeó, fijó y predestinó todo desde el principio.

La Biblia nos explica con detalle cómo van a terminar todas las cosas. Eso es así porque Dios controla todas las cosas. El Apocalipsis nos enseña, más allá de toda duda, que Dios tiene pleno control de cada acontecimiento que lleva al fin. Para que el final sea el que Dios quiere y decreta, todos los caminos que llevan a ese final deben estar bajo el control de Dios y esos caminos fueron decretados desde antes de la fundación del mundo.

Si somos cristianos verdaderos, lo somos porque Dios nos escogió en Cristo antes de la fundación del mundo y lo hizo, no porque previo que creeríamos, sino porque, simplemente, así le agradó hacerlo; nos escogió a pesar de nuestra incredulidad natural.

Efesios 1:1-6

Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos bendijo con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo, según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuéramos santos y sin mancha delante de él.

Por su amor, nos predestinó para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia, con la cual nos hizo aceptos en el Amado.

Siendo así, toda la gloria y la alabanza le pertenece solo a Él. No tenemos base alguna para atribuirnos ningún mérito. Hemos creído “por la gracia” y eso porque nuestra misma elección fue “de gracia”.